



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 22 de enero de 2021
(OR. en)

5555/21

COVID-19 16
SAN 33
PHARM 11
MI 36
COMPET 44
FRONT 21
IPCR 5

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	20 de enero de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 35 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN Un frente común para derrotar a la COVID-19

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 35 final.

Adj.: COM(2021) 35 final



Bruselas, 19.1.2021
COM(2021) 35 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Un frente común para derrotar a la COVID-19

INTRODUCCIÓN

El cambio de año probablemente anuncie el principio del final de la pandemia de COVID-19. Merced a los avances de la ciencia y a unos notables esfuerzos políticos e industriales, se ha logrado en diez meses algo que habitualmente se tarda diez años en conseguir y, mediante el rápido despliegue de vacunaciones masivas, millones de europeos han sido ya vacunados contra la COVID-19.

No obstante, mientras sigan aumentando las infecciones, y mientras las vacunaciones no se efectúen a la escala necesaria para revertir el avance de la pandemia, será necesario mantener la vigilancia, las medidas de contención y los controles de salud pública. La UE y los Estados miembros deben actuar ahora para contener el riesgo que supone una tercera ola de infecciones, potencialmente más severa, caracterizada por las nuevas variantes más transmisibles del virus que ya se han detectado en toda Europa.

A la esperanza y la circunspección que esta situación trae consigo, debe unirse la **determinación unánime y renovada de que Europa actúe unida** con el fin de:

- Agilizar el proceso de vacunación y la entrega de los suministros de vacunas
- Acelerar la realización de pruebas y la actividad de secuenciación para controlar las infecciones y las nuevas variantes
- Garantizar el funcionamiento del mercado único
- Liderar los esfuerzos internacionales y mostrar solidaridad con nuestros socios

En la presente Comunicación se detallan las decisiones y el enfoque coordinado que habrán de adoptarse en la reunión de dirigentes del 21 de enero para el cumplimiento de estas cuatro prioridades. Este documento se basa en la experiencia acumulada durante las últimas semanas, en los dictámenes científicos más recientes y en la Comunicación «Protegerse de la COVID-19 durante el invierno» adoptada en el mes de diciembre.

En esta carrera contra el reloj, actuar juntos ahora nos ayudará a salvar, más adelante, más vidas y medios de subsistencia y aliviar la carga que pesa sobre los sistemas sanitarios y sus trabajadores, ya al límite de su capacidad. De este modo, Europa accederá unida al principio del final de la pandemia.

1. AGILIZAR EL PROCESO DE VACUNACIÓN

La Estrategia de vacunación de la UE ha resultado un éxito a la hora de garantizar a los Estados miembros vacunas en la cantidad y con la calidad necesarias. Esto se ha conseguido apoyando su desarrollo, fomentando su producción y asegurando su suministro. Aprovechando la fuerza negociadora de 27 Estados miembros y 450 millones de personas, la Comisión Europea pudo hacerse con 2 300 millones de dosis que forman parte de la cartera más amplia de vacunas seguras y fiables contra la COVID-19 del mundo.

Este enfoque europeo permitirá vacunar a más de **1 000 millones de personas en Europa, su vecindad y otros países**. Por sí solas, las vacunas BioNTech/Pfizer y Moderna, ya autorizadas, supondrán dosis para 380 millones de personas, es decir, más del 80 % de la población de la UE. El experto escrutinio de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) garantiza la seguridad de todas las vacunas. La EMA está

evaluando actualmente una tercera vacuna (Oxford/AstraZeneca), respecto de la que está previsto adoptar una decisión antes del final de este mes. Ha iniciado, además, una revisión continua de la vacuna de Johnson & Johnson.



Más vacunas, más pronto

La campaña de vacunación de los europeos arrancó coincidiendo con las **Jornadas Europeas de la Vacunación**, del 27 al 29 de diciembre de 2020. Desde entonces, se han entregado a los Estados miembros más de 13 millones de dosis (12,25 millones de dosis de BioNTech-Pfizer y 850 000 dosis de Moderna) con arreglo a una clave de distribución proporcional a la población, y se han administrado **más de 5 millones de vacunas** en la UE.

Aunque cada Estado miembro aplica su propia estrategia, es importante que los **esfuerzos de vacunación en Europa se mantengan, en gran medida, sincronizados** por razones relacionadas tanto con la salud como con el mercado único. Sin embargo, los primeros datos ponen de manifiesto diferencias significativas entre Estados miembros en cuanto al porcentaje de personas vacunadas, que varían entre más del 2 % y menos del 0,5 %. Si bien todavía es pronto, es importante hacer un seguimiento de los avances, intención con la que la Comisión y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)¹ establecerán un sistema para supervisar el despliegue de las vacunas y apoyar su rápida y eficiente distribución en todos los Estados miembros.

¹ El ECDC ha creado un nuevo módulo específico de notificación dentro del Sistema Europeo de Vigilancia (TESSy)

La vacunación no es una carrera entre países, sino una carrera contra el reloj. A medida que van propagándose las nuevas variantes, se hace más acuciante la necesidad de agilizar la administración de las vacunas. La vacunación requiere un complejo entramado de medidas logísticas y de gestión, así como la capacidad de ampliarlas de escala en paralelo al aumento de la oferta. Cabe citar entre estas medidas la acumulación de unas existencias suficientes, la organización de sistemas eficaces de gestión de las citas, la provisión de lugares e instalaciones para la vacunación masiva, la preparación del almacenamiento frigorífico necesario y la formación de personal suplementario. En apoyo de toda esta actividad, la Comisión trabajará con las empresas para desarrollar un calendario claro y transparente de entrega de las diferentes vacunas. Ha asegurado una línea de suministro del material médico esencial que se necesita para la vacunación mediante el mecanismo de adquisición conjunta de la UE, a través del cual los Estados miembros pueden ahora hacer sus pedidos.

El cumplimiento del ambicioso esfuerzo de vacunación exige objetivos concretos. Es más fácil completar las tareas que pueden medirse:

- **Antes de que termine marzo de 2021, los Estados miembros deberían haber vacunado como mínimo al 80 % de los profesionales de la salud y la asistencia social y de las personas mayores de 80 años.**
- **Antes del final del verano de 2021, los Estados miembros deberían haber vacunado como mínimo al 70 % de la población adulta.**

En primer lugar, el cumplimiento de estos dos objetivos reduciría los índices de mortalidad y de hospitalización y aliviaría la presión a la que están sometidos los sistemas de asistencia sanitaria y, en segundo lugar, encauzaría a Europa hacia la inmunidad de grupo, ayudando a proteger a quienes no pueden vacunarse y levantando un bastión contra la propagación del virus. El éxito del despliegue de las vacunas contribuirá también a situar a la economía europea en una sólida senda de recuperación.

Acelerar la producción y el suministro de vacunas y dar información

Para cumplir los objetivos antes citados, tendremos que **acelerar el suministro de vacunas**. La Comisión Europea y el BEI han apoyado continuamente la ampliación de las capacidades de fabricación en la UE a través de los acuerdos de adquisición anticipada y los préstamos del BEI. Seguirán trabajando con los fabricantes para maximizar la capacidad de producción en la UE. A tal fin, la Comisión entablará un diálogo estructurado con los agentes de la cadena de valor de la fabricación de vacunas. El apoyo podrá adoptar diversas formas, como la ayuda a la inversión destinada a las plantas de fabricación, el fomento y la facilitación, cuando sea necesario, de acuerdos entre fabricantes para reorientar las instalaciones hacia la producción de las vacunas autorizadas de la otra parte, y la mayor ampliación de las capacidades a través de la fabricación bajo contrato. Estas medidas ayudarán también a superar cualquier problema relacionado con la cadena de suministro.

La Comisión y los Estados miembros deberían colaborar con las empresas para asegurar que la nueva producción entre en el circuito lo antes posible. La Comisión trabajará también con la EMA para aligerar el proceso de aprobación de nuevas instalaciones de producción. El ECDC utilizará pruebas de resistencia para determinar cuáles son las medidas logísticas más acertadas, como la manera de establecer centros

de vacunación y de manejar sistemas electrónicos de reserva, a fin de poner a disposición de los Estados miembros un elenco de buenas prácticas y consejos prácticos.

De forma complementaria, la EMA y el ECDC se encargarán de llevar a cabo y de coordinar estudios sobre **la seguridad y la eficacia de las vacunas** contra la COVID-19 en toda la UE. La Comisión apoyará el intercambio de información científica y buenas prácticas con la participación de la plataforma de asesoramiento científico de la UE sobre la COVID-19.

Una **comunicación** clara e ininterrumpida sobre la importancia y la seguridad de las vacunas sigue siendo un factor esencial para disipar la reticencia frente a la vacunación y luchar contra la desinformación y la información errónea.

Documentación sobre vacunación y reconocimiento mutuo

A medida que aumenta el número de personas vacunadas, la **documentación y el reconocimiento mutuo de la vacunación van adquiriendo una extrema importancia**. Los certificados de vacunación permiten llevar un claro registro del historial de vacunación de cada persona a fin de garantizar el seguimiento médico adecuado y la vigilancia de los posibles efectos adversos. La existencia de un enfoque común de la UE para unos certificados fiables, fidedignos y verificables permitiría a las personas utilizar sus registros en otros Estados miembros. Si bien es prematuro contemplar el uso de certificados de vacunación para fines distintos de la protección de la salud, la adopción de un enfoque a escala de la UE podría facilitar en el futuro otras aplicaciones transfronterizas de dichos certificados.

La Comisión seguirá colaborando con los Estados miembros en relación con unos certificados de vacunación que puedan reconocerse y utilizarse en los sistemas sanitarios de toda la UE —sin menoscabo alguno de la legislación de la UE en materia de protección de datos—, y extenderse a escala mundial a través de los sistemas de certificación de la Organización Mundial de la Salud. La red de sanidad electrónica definirá el conjunto mínimo de datos necesario para estos certificados a escala de la UE, así como un identificador único y un marco de confianza adecuado que garantice la privacidad y la seguridad. El resultado de este trabajo debería estar terminado a finales de enero de 2021 y presentarse ante la OMS como posible norma universal.

ACCIONES CLAVE

- *Los Estados miembros deben fijarse objetivos que permitan vacunar al menos al 80 % de los profesionales de la sanidad y de la asistencia social y de las personas mayores de 80 años antes de que termine marzo de 2021, y al menos al 70 % de la población adulta total antes del final del verano.*
- *La Comisión, los Estados miembros y la EMA colaborarán con las empresas para maximizar la capacidad de fabricación de vacunas.*
- *A partir de los datos que habrán de facilitar los Estados miembros, el ECDC publicará dos veces por semana la información más reciente sobre las dosis entregadas y administradas.*
- *La Comisión trabajará con los fabricantes de vacunas para publicar y actualizar los calendarios de entrega.*

- *Al final de enero de 2021 deberá haberse acordado un enfoque común para los certificados de vacunación, de forma que los certificados de los Estados miembros puedan utilizarse rápidamente en los sistemas sanitarios de toda la UE y fuera de ella.*
- *La Comisión debe organizar estudios a gran escala en toda la UE sobre la seguridad y la eficacia de las vacunas contra la COVID-19.*
- *El ECDC ha de elaborar un elenco de directrices logísticas (resultantes de la aplicación de pruebas de resistencia) para su uso por los Estados miembros.*

2. ACTUACIÓN FRENTE A LAS VARIANTES

La reciente aparición de **nuevas variantes del virus**² es un auténtico motivo de preocupación. Si bien actualmente no hay pruebas de que estas variantes causen una forma más grave de la enfermedad, sí parecen ser entre un 50 % y un 70 % más contagiosas³. Esto significa que el virus puede propagarse más fácilmente y con mayor rapidez, aumentando la carga de unos sistemas sanitarios ya saturados. Esta es una de las causas probables de los **considerables aumentos de casos registrados en la mayoría de los Estados miembros en las últimas semanas**.

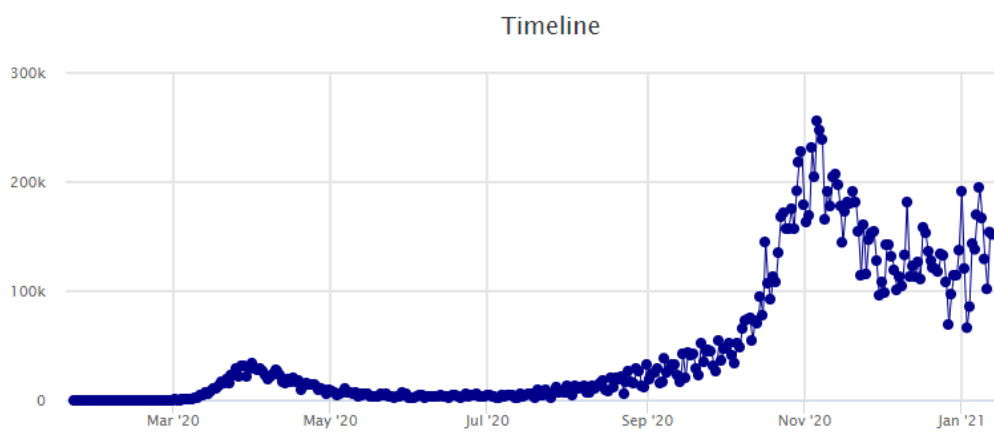


Gráfico 1. Cronología de los casos positivos de COVID, indicativa de una tercera ola⁴.

La reciente aparición de estas variantes también ha suscitado preocupación en lo que respecta a su posible repercusión en la eficacia de las vacunas. Actualmente **no hay ninguna prueba de que las variantes mermen la protección ofrecida por cualquiera de las vacunas** presentes en el mercado o en la fase III de ensayos clínicos. Sin embargo, es importante seguir de cerca la situación y tomar medidas ya para acortar el período de desarrollo que se necesitaría si fuera preciso modificar las vacunas. Los fabricantes de vacunas deben estar preparados para facilitar a la EMA los datos pertinentes para acelerar el proceso en caso necesario.

Acelerar la secuenciación del genoma

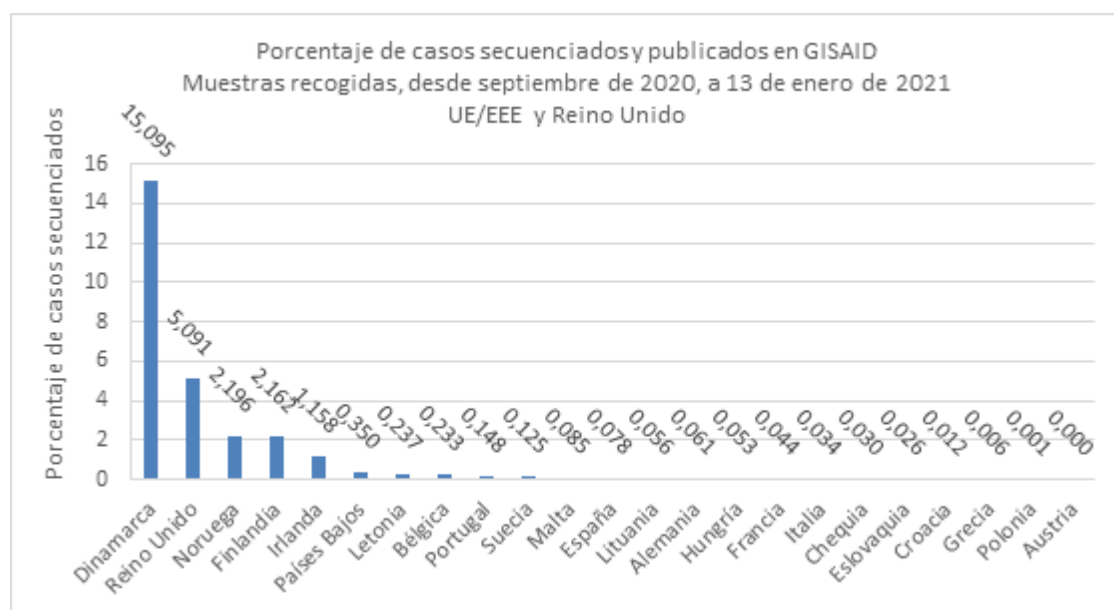
² Variante «B117», detectada por primera vez en el Reino Unido en septiembre, y variante «501Y.V2», detectada en Sudáfrica.

³ Evaluación de riesgo del ECDC: riesgo relacionado con la propagación de las nuevas variantes preocupantes del SARS-CoV-2 en la UE/el EEE

⁴ Fuente: <https://covid-statistics.jrc.ec.europa.eu>

La velocidad con la que se identifican las variantes es un factor crítico para determinar su nivel de amenaza y la respuesta estratégica que esta requiere. La secuenciación del genoma permite rastrear cualquier cambio en los genomas de los virus, dato esencial para comprender su propagación y detectar variantes. Puede ayudar a detectar variantes potencialmente más peligrosas, ya sea porque se transmiten con mayor rapidez, ya sea porque provocan síntomas más graves.

La UE debe acelerar urgentemente la secuenciación. Actualmente, solo un Estado miembro está realizando pruebas sobre más del 1 % de las muestras, mientras que el resto no están secuenciando lo suficiente o en absoluto. Este ritmo de secuenciación no basta para determinar la progresión de las variantes ni para detectar otras nuevas. El ECDC está elaborando directrices específicas para la secuenciación, específicamente adaptadas a cada nueva variante. Ese trabajo se basa en los datos de secuenciación del genoma puestos en común en toda la UE y con nuestros socios internacionales.



Todos los Estados miembros de la UE deberían alcanzar una capacidad de secuenciación de al menos el 5 % — y preferiblemente del 10 % — de los resultados positivos en las pruebas de detección. Los retrasos en la obtención de resultados deben reducirse al mínimo y los Estados miembros deben velar por que estos datos se transmitan en un formato comparable.

El ECDC dispone de la capacidad necesaria para complementar y suplementar la capacidad nacional de secuenciación del genoma hasta con 18 000 muestras de virus. Hasta ahora, solo dos Estados miembros han utilizado este servicio y está previsto que otros dos lo hagan en breve. Los Estados miembros, especialmente aquellos que carecen de capacidades nacionales, deberían recurrir de forma urgente a la capacidad del ECDC. La Comisión también ayudará a los Estados miembros a ampliar su capacidad, para lo que, por ejemplo, movilizará fondos destinados a la compra de equipo de secuenciación del genoma y al apoyo de la Red de Laboratorios de Referencia de la OMS. Debe darse pleno uso al material de secuenciación existente en los centros nacionales de investigación. La Comisión activará iniciativas y recursos

sobre datos genómicos, inteligencia artificial y ordenadores de alto rendimiento en apoyo del tratamiento y el análisis de datos genómicos vitales^{5 6}.

Acelerar la realización de pruebas

La eficacia en la realización de pruebas desempeña un papel esencial a la hora de mitigar la propagación del virus, ya que proporciona información clave para el rastreo de los contactos y sobre tendencias más generales. Además, facilita la libre circulación de personas y el buen funcionamiento del mercado interior.

Si bien las pruebas de RT-PCR siguen siendo el método de referencia, **es preciso extender el uso de las pruebas rápidas de antígeno (RAT)**. Hasta la fecha, nueve Estados miembros se han dotado de estrategias o directrices específicas para el empleo de RAT y doce Estados miembros de la UE las están utilizando actualmente en la práctica. La rápida aplicación de todas las recomendaciones de la Comisión⁷ y la pronta adopción de un acuerdo en el Consejo sobre el marco común para las pruebas rápidas de antígeno son esenciales para establecer el sistema de pruebas de detección requerido.⁸

Todo esto resulta especialmente importante en el contexto de las nuevas variantes. **Es preciso actualizar urgentemente las estrategias nacionales de detección para tener en cuenta la existencia de las nuevas variantes**. Ello permitirá someter a seguimiento y a cuarentena a las personas en zonas con una incidencia significativamente más alta de la variante, medida que deberá ir acompañada de un rastreo de contactos específico.

Es también necesario seguir trabajando en favor del reconocimiento mutuo entre Estados miembros de los resultados de las pruebas de COVID-19. El Centro Común de Investigación debe establecer una lista común de RAT y sus usos, conforme a lo acordado por los Estados miembros con el apoyo del Comité de Seguridad Sanitaria de la UE. La Comisión colaborará con los Estados miembros en la recopilación de un conjunto normalizado de datos que deberán incluirse en el formulario de resultados de las pruebas. También debe explorarse el desarrollo de otras pruebas rápidas de detección del virus basadas en ácidos nucleicos.

⁵ Se podría movilizar a expertos en un proyecto que permita el acceso transfronterizo seguro de 1 millón de genomas «humanos» de aquí a 2022 (Iniciativa «Más allá de un millón de genomas»⁵) con el fin de facilitar el intercambio de conocimientos y prácticas sobre el tratamiento de datos genómicos humanos y virales. El Centro Común de Investigación está colaborando con repositorios internacionales de secuencias, como GISAID, para analizar la información sobre la secuencia del virus de la COVID-19 a fin de comprender la aparición de nuevas variantes y las posibilidades de detectarlas.

⁶ El proyecto Exscalate, la plataforma de supercomputación más potente y completa del mundo para la reorientación de fármacos, está desarrollando modelos de proteínas del virus en 3D que están disponibles en un espacio de datos específico. Como parte de esta labor, ha publicado recientemente modelos en 3D de proteínas espiculadas mutadas, incluidas las originadas por las mutaciones del virus en Brasil, Sudáfrica, el Reino Unido y Dinamarca.

⁷ C(2020) 7502 final y C(2020) 8037 final, de 18 de noviembre de 2020.

⁸ COM(2020) 849 final, de 18 de diciembre de 2020.

La Comisión está ayudando directamente a los Estados miembros a aumentar su **capacidad de realización de pruebas** mediante compras directas, operaciones de adquisición conjunta y financiación específica. Está en vías de adquirir más de 21 millones de RAT para su entrega a los Estados miembros antes del final del mes de abril, con 100 millones EUR procedentes del Instrumento de Asistencia Urgente (ESI). Se ha puesto en marcha un nuevo procedimiento de adquisición conjunta de pruebas rápidas de antígeno, que permitirá realizar compras a una escala mucho más amplia en los próximos meses. La Federación Internacional de la Cruz Roja está ayudando a los Estados miembros a aumentar su capacidad de realización de pruebas mediante los fondos del Instrumento de Asistencia Urgente. En términos globales, la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC) ha permitido, desde su adopción, la movilización de 6 800 millones EUR de los Fondos de Cohesión para asistencia sanitaria en general.

ACCIONES CLAVE

Secuenciación

- *Los Estados miembros deben aumentar urgentemente su actividad de secuenciación del genoma hasta el 5 % - 10 % de los resultados positivos en las pruebas, recurriendo en caso necesario a la capacidad del ECDC.*
- *Los Estados miembros deben compartir las secuencias genómicas a escala de la UE.*
- *La Comisión debe ayudar a los Estados miembros a ampliar su capacidad de secuenciación en un futuro próximo.*

Pruebas

- *Los Estados miembros han de aplicar las recomendaciones de la Comisión y llegar rápidamente a un acuerdo sobre la Recomendación del Consejo relativa al marco común para las pruebas rápidas de antígenos.*
- *Los Estados miembros deben actualizar las estrategias de realización de pruebas para incorporar el uso de pruebas rápidas de antígenos y elaborar directrices al respecto.*
- *Los Estados miembros han de consensuar una lista común de pruebas rápidas de antígenos antes de que termine el mes de enero.*
- *La Comisión y los Estados miembros deben establecer un conjunto normalizado de datos que habrán de incluirse en el formulario de resultados de las pruebas de detección de la COVID-19.*
- *A lo largo de febrero de 2021, Los Estados miembros han de actualizar sus estrategias de detección para reflejar la existencia de las nuevas variantes.*

3. PRESERVAR EL MERCADO ÚNICO Y LA LIBRE CIRCULACIÓN AL TIEMPO QUE SE INTENSIFICAN LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN

La columna vertebral de la **contundente respuesta europea** a la pandemia de COVID ha sido la **unidad** y el **mantenimiento de la función del mercado único**. Como bien pusieron de manifiesto los acontecimientos de marzo de 2020, los cierres de fronteras

descoordinados y precipitados y las restricciones de las exportaciones no lograrán detener el virus, pero en cambio debilitarán el mercado único y nuestras economías, así como el ejercicio del derecho a la libre circulación dentro de la UE.

Todos los Estados miembros han aplicado serias medidas destinadas a controlar y mitigar el impacto de la pandemia en su población. Aunque tienen un elevado coste para la economía, el contacto social y el bienestar de las personas, estas medidas son eficaces para controlar la propagación del virus.

Las medidas de mitigación deben mantenerse hasta que la vacunación sea suficiente para reducir los riesgos. Por más difícil de asumir que este mensaje resulte para muchos ciudadanos, la realidad es que se trata de una inversión necesaria para salvar vidas y acelerar el retorno a una sociedad con menos restricciones. Por el momento, las pruebas de detección, el aislamiento, el rastreo de contactos y la cuarentena individual siguen siendo herramientas necesarias. La comunicación y la coherencia en los mensajes son ahora más esenciales que nunca, y es preciso explicar la persistente necesidad de medidas restrictivas como el uso de mascarillas o el distanciamiento físico.

La existencia de un **enfoque común de la UE para definir las tasas de incidencia**, que podría activar la relajación de las restricciones, aumentaría la confianza pública gracias al seguimiento de los avances.

Los viajes seguirán planteando un particular reto. Todos los viajes no esenciales, especialmente aquellos hacia y desde zonas de alto riesgo, deben desaconsejarse encarecidamente hasta que la situación epidemiológica no haya mejorado considerablemente, especialmente dada la aparición de nuevas variantes.

No se consideran justificados los cierres de fronteras, las prohibiciones generales de viaje ni la suspensión de los vuelos, el transporte terrestre y las travesías por vías navegables, pues las medidas más específicas tienen un impacto suficiente y causan menos perturbaciones. El sistema de «corredores verdes»⁹ debería mantener los flujos de transporte, en particular para garantizar la libre circulación de mercancías y evitar así interrupciones en la cadena de suministro.

Las restricciones de los viajes deben ser proporcionadas y no discriminatorias, en consonancia con la Recomendación del Consejo de octubre de 2020¹⁰. Deben mantenerse restricciones proporcionadas, que incluyan la realización de pruebas a los viajeros procedentes de zonas con una mayor incidencia de variantes preocupantes. Es preciso cumplir y hacer cumplir las normas vigentes en materia de cuarentena¹¹, con excepciones para los viajeros con funciones o necesidades esenciales, como los trabajadores de los sectores del transporte y de la asistencia sanitaria y social, los trabajadores de primera línea y los trabajadores transfronterizos y temporeros. La Comisión determinará si la evolución de la situación, como la reciente detección de variantes preocupantes, requiere alguna actualización del marco vigente para la

⁹ Véanse la Comunicación COM (2020) 685 final y la Recomendación 2020/2243 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2020 (C/2020/9607).

¹⁰ Recomendación del Consejo (UE) 2020/1475, de 13 de octubre de 2020, sobre un enfoque coordinado de la restricción de la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19.

¹¹ El Comité de Seguridad Sanitaria ha publicado hoy las Recomendaciones para un enfoque común de la UE en relación con el aislamiento de los pacientes con COVID-19 y la cuarentena para los contactos y los viajeros.

coordinación de las restricciones de la libre circulación en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Deben aplicarse medidas para seguir reduciendo el riesgo de transmisión vinculado a los medios de transporte, como disposiciones higiénicas y de distanciamiento en los vehículos y las terminales. Es preciso considerar la posibilidad de realizar, poco antes de viajar, pruebas de detección a las personas que se encuentren confinadas con otras en un espacio cerrado. El rastreo de los contactos sigue revistiendo una especial importancia.

La plataforma de intercambio de **formularios de localización de pasajeros** está concebida para que los Estados miembros participantes puedan identificar rápidamente a todos los pasajeros que, sin saberlo, hayan mantenido un contacto estrecho con un pasajero positivo, y comunicárselo. Tres Estados miembros —Italia, España y Eslovaquia— han participado ya con éxito en un proyecto piloto.

ACCIONES CLAVE

- *Es preciso fijar un enfoque común de la UE para definir las tasas de incidencia.*
- *Los Estados miembros deben prestar una especial atención a las restricciones aplicables a las personas procedentes de zonas con una elevada incidencia de las nuevas variantes. Deben desaconsejarse todos los viajes no esenciales hasta que mejore la situación epidemiológica.*
- *Deben mantenerse restricciones de desplazamiento proporcionadas y no discriminatorias, así como la realización de pruebas a los viajeros, sobre todo aquellos que procedan de zonas con una mayor incidencia de variantes preocupantes.*
- *Cuando proceda, debe exigirse a los viajeros el estricto cumplimiento de la cuarentena, con las adecuadas excepciones para los viajeros con una función o necesidad esencial.*

4. GARANTIZAR EL LIDERAZGO EUROPEO Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

La pandemia de COVID-19 está ejerciendo una presión sin precedentes en todo el mundo, con más de 93 millones de casos y 2 millones de muertes declarados en todo el mundo. Estas cifras no hacen sino poner de relieve la necesidad de una respuesta global a esta crisis mundial. El multilateralismo, la cooperación internacional, la transparencia y la solidaridad deben seguir estructurando nuestra respuesta.

La UE ya está liderando las iniciativas internacionales, tanto a través de sus propias medidas como a través de sus esfuerzos por reunir a los principales agentes. Desde su puesta en marcha, en abril de 2020, un paquete global de recuperación por valor de 38 500 millones EUR facilitado con arreglo al enfoque común «Equipo Europa» ha estado apoyando a los países socios mediante una respuesta de emergencia a las necesidades humanitarias, reforzando los sistemas de salud y los servicios sanitarios cruciales, y sustentando la recuperación económica y la protección social. Se ha movilizado ayuda humanitaria por un total de 449 millones EUR en forma de

suministros médicos, personal médico, ayuda logística¹² y apoyo financiero a las organizaciones humanitarias.

El «Equipo Europa» también ha movilizado 853 millones EUR en apoyo de COVAX, la iniciativa mundial destinada a garantizar un acceso equitativo y justo a vacunas seguras y eficaces¹³. **La UE en su conjunto es el mayor donante de COVAX.**

Mecanismo de puesta en común de vacunas de la UE

Por motivos de urgencia, solidaridad y seguridad sanitaria en la UE y fuera de ella, **la UE puede y debe seguir intensificando sus esfuerzos para garantizar un acceso internacional más amplio a las vacunas.** Esta labor debe llevarse a cabo con arreglo al principio de «despilfarro cero», que exige que los países receptores estén suficientemente preparados.

La UE mantendrá su apoyo a COVAX, que incluirá la creación de una reserva humanitaria de aproximadamente 100 millones de dosis. El Mecanismo COVAX sigue siendo la principal vía para ayudar a los países de renta baja y media a disponer de un acceso justo a las vacunas y garantiza una cobertura del 20 % en los 92 países más pobres. No obstante, este proceso llevará cierto tiempo. Por lo tanto, la mayoría de estos países dependen por el momento de la asistencia de la UE para ofrecer un acceso temprano a las vacunas a los segmentos de la población más vulnerables, el personal médico y otros grupos prioritarios.

Gracias a la experiencia adquirida con la Estrategia de vacunación de la UE, la Comisión está preparada para crear un mecanismo de puesta en común de vacunas de la UE. Ese mecanismo garantizaría un acceso compartido a una parte de los 2 300 millones de dosis adquiridas por la UE, a través del enfoque «Equipo Europa», cuyos resultados ya se han demostrado. Se prestaría una especial atención a los Balcanes Occidentales, a los países de nuestra vecindad oriental y meridional y a África. Esta intervención debería orientarse principalmente a proteger a los trabajadores sanitarios y a responder a las necesidades humanitarias.

El mecanismo funcionaría a través de un punto único para la recepción de solicitudes y un conducto a través del cual podrían proporcionarse las dosis iniciales —posiblemente a través de COVAX—, sin que ello perturbase los planes de vacunación de los Estados miembros. El número de dosis aumentaría a medida que se incrementase el suministro de vacunas y hasta que COVAX fuera capaz de suministrar volúmenes suficientes directamente desde las empresas. Este ejercicio de solidaridad sin precedentes ha de ir acompañado de un discurso directo a los europeos y de una campaña de comunicación específica en los países socios para explicar el principio de que nadie estará seguro hasta que toda la población lo esté.

En paralelo, deben intensificarse los esfuerzos para aumentar la cooperación y la solidaridad internacionales, no solo con el fin de contener la pandemia actual, sino
--

¹² Por ejemplo, el puente aéreo humanitario: vuelos financiados por la Comisión para el transporte de material y personal sanitario sobre el terreno. También se ha utilizado para la repatriación de expatriados en países socios.

¹³ El Mecanismo COVAX está funcionando en el marco del Acelerador del acceso a las herramientas contra la Covid-19 (ACT-A) con el propósito de adquirir, de aquí a finales de 2021, 2 000 millones de dosis, de las que 1 300 millones se destinarán a los países en desarrollo.

también con el de prepararse para la próxima. El nuevo **Programa para el Cambio Global UE-EE. UU.**¹⁴ recientemente propuesto sentará las bases para el firme compromiso y la contribución a COVAX tanto por parte de la UE como de los Estados Unidos. La Iniciativa sobre comercio y salud de la Organización Mundial del Comercio, encabezada por la UE, debería facilitar el encaminamiento de vacunas y otros tratamientos médicos hacia los lugares donde más se necesiten. La Comisión estudiará todas las demás opciones disponibles para proporcionar a sus socios acceso a las vacunas contra la COVID-19. La próxima Cumbre Mundial sobre la Salud que organizarán conjuntamente en mayo de 2021 Italia y la Comisión, en el marco del G-20, brindará también la oportunidad de movilizar un apoyo internacional para aumentar la preparación y la resiliencia frente a futuras pandemias. **ACCIONES CLAVE**

- *La Comisión debe crear un mecanismo de la UE para la puesta en común de vacunas que permita estructurar el suministro de las vacunas compartidas por los Estados miembros con los países socios mediante un enfoque «Equipo Europa».*
- *La Comisión Europea y los Estados miembros deben seguir movilizando el apoyo al mecanismo COVAX.*
- *La UE debe apoyar los esfuerzos dirigidos a reforzar la arquitectura sanitaria mundial en distintos foros, como la próxima Cumbre Mundial sobre la Salud.*

5. CONCLUSIÓN

Las próximas semanas representan un gran desafío para toda la UE. Antes de que los beneficios de la vacunación alcancen una escala que permita levantar las restricciones, la UE se enfrenta al gran desafío de hacer frente al riesgo que plantean las nuevas variantes causantes de una transmisión más amplia y rápida del virus.

La respuesta radica en trabajar juntos, con unidad, solidaridad, coordinación y vigilancia. La Estrategia de vacunación de la UE ha demostrado cómo un enfoque común ha dado sus frutos en la entrega de las vacunas, que será la vía hacia el levantamiento de las restricciones. Esas deben ser nuestra misión y nuestra agenda comunes en materia de salud pública durante los próximos meses con el fin de mantener la pandemia bajo control hasta que se desplieguen vacunas seguras y eficaces a una escala suficiente.

Tenemos que mantenernos firmes en nuestra determinación de aplicar los pasos esenciales para controlar la propagación del virus. Si seguimos trabajando juntos para poner en práctica nuestra excelencia científica, nuestra capacidad productiva, nuestra solidaridad y nuestros valores, podemos asegurarnos de que los europeos puedan dejar atrás más rápidamente las limitaciones y penalidades sufridas durante el pasado año y avanzar hacia una firme senda de recuperación.

¹⁴ JOIN(2020) 22 final